

INDICACIONES PARA LA INSCRIPCIÓN DE LA RENOVACIÓN DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO DE UNA ASOCIACIÓN EN EL REGISTRO ANDALUZ DE ASOCIACIONES.

Documentación necesaria:

1. **Solicitud de inscripción** (original y copia) que se dirigirá a la Delegación de Gobierno de la Consejería de Gobernación y Justicia en Almería. Se acompañará copia del D.N.I. o documento acreditativo de la identidad de los representantes de la entidad. Asimismo se identificará la asociación, denominación, domicilio y código de identificación fiscal.
2. **Certificación del acta de la asamblea general extraordinaria** (2 originales) en la que se aprobó la nueva composición de la Junta Directiva, firmada por el Secretario con el visto bueno del presidente. Expresará el quórum de asistencia y resultado de la votación, la nueva composición del órgano de representación, con el nombre, apellidos, nacionalidad, número de D.N.I. o del documento acreditativo de identidad para las personas físicas, razón social o denominación si son personas jurídicas, con los datos de identificación de sus representantes.